

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2022 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (18 de enero 2022)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am, del día martes 18 de enero del año dos mil veintidós, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 01-2022, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presente los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Antonio Manuel Espinoza Soriano, George Govver Díaz Cruz, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, José Albino Ortiz Zarate, Ruddy Fiestas Girón (Vía Virtual).

Consejero Delegado le hago de conocimiento que el Consejero Ruddy Fiestas Girón ha solicitado que se le permita participar de la presente Sesión Ordinaria de manera virtual, toda vez que lo hace por temas familiares.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Por mayoría se permite la participación del Consejero Ruddy Fiestas Girón de la manera que la ha solicitado.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N.º 01-2022, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:30 am, del día 18 de enero del 2022, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 01-2022.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 12-2021, llevada a cabo el día 14 de diciembre del 2021, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

II. ORDEN DE DESPACHO:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Que mediante el Oficio N° 01-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-RFG, de fecha 12 de enero del 2022, lo suscribe el Consejero Regional – Ruddy Fiestas Girón, dirigido al Consejero Delegado José Albino Ortiz Zarate.

Asunto : Alcanzo descargos.

Referencia: Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-AMES

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez como Consejero Regional con funciones y atribuciones conferidas con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, que mediante documento de la referencia, usted me solicita en calidad de Consejero Delegado, realizar los descargos correspondientes referente a la nota televisiva difundida por Latina donde manifestaba que me encontraba jugando videojuegos en mi celular en plena sala de sesiones del consejo regional, en la Sesión Extraordinaria N° 021-2021, donde se debatía la suspensión del Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, tras recibir una sentencia con cárcel efectiva por colusión agravada.

Al respecto, alcanzo mis descargos respectivos de este hecho suscitado manifestado lo siguiente:

Con respecto a que supuestamente había estado jugando videojuegos, ya había sustentado de manera verbal en una sesión posterior que no había estado jugando videojuegos, ya que en ese momento me encontraba viendo unos videos, unas jurisprudencias con respecto a casos un poco similares al que estábamos tratando en dicha sesión de consejo, pero como todos sabemos en YouTube, Google y en demás paginas web que ingresamos sale el spam de manera seguida e insistente, el cual es muy difícil de cerrar, incluso hacerle de conocimiento que en Francia, Google ha sido multado con

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



325 millones de dólares por violar las normas de privacidad de la unión europea a causa de los spam y cookies, por motivos de que cuando aparecen estos se aceptan de manera muy fácil e involuntaria, el cual cuando uno quiere cerrarlos se hace difícil.

Así mismo, para hacerle de conocimiento que en la sesión extraordinaria N° 01-2022, de fecha 06 de enero del 2022, hice mis descargos ante el pleno del consejo regional de manera verbal, los mismos que fueron aprobados en citada sesión, no obstante, a ello cumplo con alcanzarle a usted en base al Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-AMES, lo que estaba precisando.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Considero que este tema debería pasar al archivo señores consejeros regionales, debido a que esto ya lo tratamos en una sesión anterior.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Este tema ya se visualizo en dos sesiones extraordinarias que se realizaron anteriormente con relación a la suspensión del gobernador, toda vez que este tema fue un punto que la defensa estaba considerando como un vicio en el procedimiento. Entonces si ya lo hizo verbalmente y ahora ya lo ha hecho por escrito entonces creo yo que una copia o el documento este debe darle curso al Jurado Nacional de Elecciones para que lo anexe en el expediente que se ha enviado salvo mejor parecer, porque este es un documento que ya se hizo de manera escrita.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Quiero dar gracias a Dios por permitirnos estar en esta sala de consejo cumpliendo nuestras funciones, considero que la recomendación que había dado el consejero delegado es la que debería proceder, salvo que el pleno del consejo considere tomar la propuesta del consejero Fredy Boulangger, porque en si el documento que se tiene que emitir al Jurado Nacional de Elecciones para no hacer un expediente muy amplio es el acuerdo de consejo que se tomo en la ultima sesión extraordinaria. Este documento que ha presentado el consejero Ruddy Fiestas es para subsanar el requerimiento que tenemos nosotros como consejero con funciones y atribuciones de tomar acciones con los actos que podamos realizar. Esto es una justificación para que se le ha solicitado al Consejero Ruddy Fiestas para que el pleno del consejo regional y quienes cuestionaban su accionar pueda ser esclarecido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Creo que en su oportunidad ya el consejero Ruddy Fiestas Girón, ha hecho sus descargos y ahorita lo ha hecho de manera escrita mediante oficio, entonces considero y sería bueno de que se anexe al expediente del Jurado Nacional de Elecciones, como ya lo manifestó el Consejero Fredy Boulanger

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Nosotros no podemos determinar si el consejero Ruddy Fiestas estaba jugando o no, yo solicite de que se investigue y que se determine, porque mas allá de que sea un tema que este tipificado en algún reglamento, no lo está, no podemos configurar si es que es un delito hasta el momento, pero no se ha recabado información si es que realmente existió solo un video o hay alguna cámara de otro ángulo que se haya publicado en laguna red social donde se pueda ver que es realmente lo que dice el consejero Ruddy o es realmente lo que se decía en esa publicación, en esa denuncia en Facebook, dicho descargo presentado ya quedara a criterio del consejo regional, si bien es cierto, el consejero Ruddy hizo un descargo verbal en sesiones anteriores en puntos de agenda que no tenían nada que ver con este tema.

Si es que se lograra aceptar consejero delegado el argumento que ha manifestado el consejero Ruddy, considero que debe enviarse una copia también al medio que hizo la denuncia, que si mas no recuerdo fue Lucy Peña quien lanzo la denuncia, y si es que ellos tienen algo más que mostrar algún video, porque creo que no ha llegado aquí, no ha sido pedido ningún video, no se ha recabado información para poder corroborar dicha denuncia que se ha hecho, porque caso contrario cual es el sentido de pedirle información si es que no hemos solicitado una denuncia o si es que a qui no ha llegado ningún video; por ello si es que se pide una información es porque a nosotros tenemos algo que nos ha llegado, alguna denuncia y si es publica recojamos la información de la denuncia.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Considero que para un mejor debate de este tema llevémoslo a Orden del día para tomar una mejor decisión.

(Dicho documento fue enviado a Orden del Día para su debate)

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Comunicarle consejero delegado que a este despacho también ha ingresado el Oficio N° 04-2022/GOB.REG.TUMBES-OCI, de fecha 13 de enero del 2022, dicho documento lo suscribe el Jefe del Órgano de Control Institucional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. en Administración Jhon Alex Flores Imán, dirigido al consejero delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Asunto : Remite Informe Anual para el Consejo Regional – año 2021
Referencia: Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG, publicada el 30 de diciembre del 2005.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual se aprobó la Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC "Estructura y Contenido del Informe Anual emitido por los jefes de los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o Consejo Municipal".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Al respecto, se adjunta el informe correspondiente al ejercicio 2021, con el propósito de que tome conocimiento de su contenido, así como para que su despacho adopte las acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
Señores del pleno del consejo quisiera proponer para la próxima sesión podamos invitar al jefe del Órgano de Control Institucional, a fin de que nos pueda orientar y sustentar este informe respectivo al cual nos están haciendo de conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO, Secretario del Consejo Regional.
Bien consejero delegado, entonces el documento queda para convocarlo en una próxima sesión invitando al jefe del Órgano de Control Institucional para que pueda hacer su informe de manera verbal.

III. INFORMES

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para hacerle de conocimiento al pleno del consejo y para informar una de las actividades realizadas, donde he participado ha sido la visita al distrito de casitas, el día martes 11 de enero en compañía del señor gobernador el Dr. José Alemán Infante, con la presencia del señor Gerente General del Gobierno Regional juntamente con directores y funcionarios de la sede, dicha reunión se efectuó en el salón principal de la municipalidad de casitas con presencia del alcalde, el pleno del consejo municipal de casitas, funcionarios y pobladores de la localidad, la finalidad fue estrechar relaciones con los funcionarios y el alcalde de dicha localidad para lograr solucionar parte de los problemas que aquejan dicho lugar; esto fue una coordinación

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

con el Gobernador y el Gerente en calidad de representantes de la provincia de Contralmirante Villar y en coordinación con el alcalde.

B. PNP (R) Freddy Adalberto Bouloger Com
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

P. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

D. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

G. George Gover Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

R. Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Nos informaron que ya existe el expediente culminado de la carretera de casitas, el tramo entre la Bocana y Bocapan, un proyecto tan esperado por el pueblo de casitas, se le informo que el expediente ya está elaborado por la sub gerencia de estudios que pertenece a la gerencia de Infraestructura. También le informamos de las posibilidades que hay de culminar la carretera de Rica Playa, así mismo pudimos observar al momento de ingresar a casitas por la carretera de Rica Playa, el tramo de la carretera Rica Playa La Bocana, se inspecciono por intermedio de los técnicos, también se hicieron las coordinaciones que hay que hacer unas ampliaciones de presupuesto. Luego se ha visto la forma de como solucionar los problemas de la sequia puesto que era una de las principales preocupaciones del sector de Casitas, toda vez que en ese sector por las partes altas en otras épocas ya estaba lloviendo, pero hasta ahora las lluvias no aparecen, se han ausentado.

También se hicieron acuerdos sobre un pedido de la población, referente a limpieza y mantenimiento de pozos anillados que tienen en ese sector para aliviar la agricultura y la ganadería. Además se les informo que están próximos los funcionarios encargados de solucionar los problemas de la sequía, de viajar a la ciudad de Piura con el fin de recoger una información para poderla realizar aquí en el sector de casitas o en las partes altas de toda la región de Tumbes, que es el llamado cosecha del agua encajándose en los lineamientos de política nacional, la cual consiste en hacer reservorio de agua en las partes altas y almacenar el agua aprovechando las lluvias, y esa agua es la que va a mantenerse en reservorios para poder aprovechar, sin que se nos vaya al mar, como siempre se nos ha ido mas que todo en las quebradas.

Posterior a ello se hizo un trabajo de campo con el fin de ver las carreteras que están en el ingreso a sus chacras, en las zonas productoras de casitas. También hicieron otros pedidos en salud, en agricultura, pidiendo el reforzamiento de la agencia agraria. Aquí hago un llamado a los consejeros regionales para reforzar las agencias agrarias ya que son la parte técnica operativa de la agricultura en la región Tumbes, cabe mencionar que hasta el momento se ha hecho algún proyecto referente a este sector que sea de gran impacto, generando desarrollo y que sea sostenible en el tiempo.

Así mismo, ya se están haciendo las coordinaciones con el director del PEBPT, puesto que el mismo no ha sido creado para gastarse el dinero en cosas que no permiten ampliar la frontera agrícola, mas bien la influencia de lluvia se ha llevado hectáreas de terreno que no se han recuperado, ahí debe estar la preocupación del PEBPT, así mismo se están haciendo las coordinaciones para que además de la zona de casitas, el director también

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Se interese en la Quebrada de Fernández, ello va a traer desarrollo turístico, desarrollo económico en toda la región de Tumbes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Con su venia consejero delegado, informarle al pleno del consejo regional, las actividades y actos de fiscalización que venimos realizando como función principal, el día 05 de enero tuvimos una visita inopinada en el Hospital Regional de Tumbes con respecto a la acumulación de residuos sólidos hospitalarios, una cantidad exorbitante, esta es la cuarta vez que hago verificación de estos residuos sólidos porque es una eminente contaminación para un hospital, y más aun con las enfermedades y la pandemia con la que estamos viviendo, así mismo nos dimos con la sorpresa que desde el 03 de diciembre del 2021 la empresa recaudadora de residuos sólidos hospitalarios, que es la que recoge los residuos en el hospital y en diferentes centros como la DIRESA y otras clínicas, habría incumplido con el contrato, no obstante de que la empresa no sería la idónea para contratar con el estado por no cumplir con los requisitos mínimos así como tampoco estarían habilitados por la DIGESA.

Nos dirigimos a la oficina de servicios generales que es la que se encarga de llevar el manejo, control y supervisión de estos residuos sólidos del Hospital Regional, la Empresa de transportes y servicios generales LARA EIRL, podrá realizar prestaciones de servicios únicamente para los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 y 4.2 del informe N° 01615 - 2018/DCEA/DIGESA, dicha empresa ha sido contratada en el mes de octubre, noviembre y diciembre por el Hospital Regional, y según dicho informe la empresa no cumple el perfil y requisitos mínimos para brindar dicho servicio.

También pudimos coordinar con la unidad de seguros y gestionar con todo el equipo técnico y de los congresistas de la ciudad de Lima, el traslado aéreo de un niño que sufrió de un accidente en un colegio del sector cabeza de lagarto del Distrito de Corrales.

Manifiestarles también que en coordinación con la Dirección Regional de Turismo, se pudo fortalecer la difusión y promoción turística de nuestra región de Tumbes, logrando visitar el balneario de puerto Pizarro logrando realizar 4 enlaces en vivo de promoción turística a nivel nacional con el equipo de producción de latina televisión; luego nos dirigimos a hervideros donde también pudimos enlazar en vivo, para que de una u otra manera podamos difundir nuestras riquezas naturales y atractivos turísticos de nuestra región.

En ese sentido, también visitamos el muelle flotante, donde se encuentra un Acuapark, luego el equipo se traslado a canoas de punta sal, cancas, también estuvimos coordinando con unos hoteles por quebrada Fernández donde se encuentran haciendo unos atractivos turísticos muy bonitos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

También para fortalecer con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, exactamente en la Dirección de Circulación Acuática, para la formalización de los transportistas acuáticos de puerto 25, puesto que ahí tenemos 20 embarcaciones que quieren formalizarse. Así mismo en cancas tenemos 40 embarcaciones que se encuentran en la misma situación, logrando así formalizar a dichas embarcaciones con sus respectivas matriculas para que estén listas para el trámite de expedición de su SOAT. Estamos a la espera de la respuesta de la dirección de capitania de puerto DICAPI, para poder continuar con la formalización del transporte acuático en la región de Tumbes.

El día sábado nos logramos comunicar con el amigo Mendoza, que es el gerente del puesto de salud de puerto Pizarro, el mismo que nos manifestaba que estaba solicitando se le pueda fortalecer con personal de salud, puesto que habian salido positivos a la COVID-19, 2 miembros de su equipo. Así mismo nos comunicamos el mismo día con el Gerente de Desarrollo Social para comunicarle lo sucedido el mismo que mostro su compromiso con la población de puerto Pizarro, el mismo que haría las coordinaciones para rotar a algunos profesionales de salud de otros sectores para que apoyen a su población en dicho puesto de salud.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Con su venia Consejero Delegado, para informarles que el día miércoles de la semana pasada estuvimos acompañando al Ingeniero Víctor Puño al sector la palma, donde nos solicitaron unos compañeros agricultores para que vean la problemática que se esta viviendo en ese sector, en dicha reunión se contó con la presencia de más 8 representantes de asociaciones, los mismos que nos manifestaban que solicitaban la ayuda del Gobierno Regional con su maquinaria para que los ayuden en la reparación de los caminos y vías de acceso para que puedan sacar sus productos en estas épocas de lluvia que ya se aproximan. También solicitaron el mantenimiento de algunos pozos tubulares que ellos tienen, a lo cual el ingeniero Puño se comprometió por parte del gobernador de que se les iba a solucionar sus problemas, al menos con la reparación de los caminos y vías de acceso.

Luego nos apersonamos como parte fiscalizadora, al área del proyecto la ciruela roja, donde se le hizo entrega a cerca de 10 agricultores más de 1000 plantas para que ellos puedan cosechar en su debido tiempo, así mismo los hermanos agricultores sienten el compromiso y el apoyo del Gobierno Regional de Tumbes.

También para informar acerca de unos servicios que se estaban haciendo en el centro de salud de Zarumilla, puesto que en un primer momento antes que inicien las actividades de dichos servicios me acerque con el consejero

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Albino e hicimos un informe junto con contraloría, puesto que dicho expediente técnico estaba mal hecho y presentaba deficiencias, lo cual es lamentable que tanta inversión de mas de 400 mil soles se haya ido al agua prácticamente porque los médicos atienden en el agua básicamente, ya se han hecho las denuncias respectivas.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Para hacer mención consejero delegado, que hemos tenido una reunión con la Gerencia de Desarrollo Económico, donde existe la preocupación de cuanto se va a invertir en este sector, justo esta fue la misma preocupación de cuando trajeron a este consejo regional la aprobación del PIA 2022, y se le hizo la misma pregunta al Gerente General y al Gerente de Presupuesto y no supieron que responder de que se iba a priorizar o que obras publicas iba a ejecutar.

Días han pasado y justo en una reunión que se desarrollo en la Dirección Regional de Turismo, se estaba presentando el plan de acción de la Dirección de Turismo juntamente con el gerente de desarrollo económico, en la misma que de una u otra forma tenía varios proyectos que se habían priorizado, entonces manifesté de que esa priorizaciones que se hacen en gabinetes, que se hacen a puertas cerradas, debe salir y hacerse en un consejo regional donde 7 consejeros representantes de las 3 regiones deban tener conocimiento de lo que se esta haciendo y de lo que se va a hacer en este año fiscal 2022 en nuestra región. Dicha reunión fue fructífera, puesto que pedí que prioricen un proyecto dirigido a las personas discapacitadas, donde tumbes tenga una playa completamente accesible para estas personas con discapacidad tengan vías de acceso, que se puedan hacer rampas acondicionadas con sillas de ruedas normales y sillas de rueda anfibas para que estas personas puedan ir y disfrutar de la playa. Dicho proyecto ya lo esta trabajando la gerencia de desarrollo económico.

Otro proyecto interesante es de que nosotros tenemos los DPA, que están a punto ya de ser transferidos, que si no es al gobierno regional es a la Opas, esta es una infraestructura sumamente grande, pero también tenemos que aprovecharlo de otra forma, nosotros tenemos hermanos tumbesinos que se dedican a hacer en sus lanchitas los avistamientos de ballenas, entonces se planteo para que se apoye a estos con ayuda del gerente de desarrollo económico priorice la creación de una rampita para los desembarcaderos de los mismos.

Se ha hablado de las instituciones educativas, se ha hablado del sector salud, yo quiero decirle al gobernador encargado que hoy nos encontramos desabastecidos.

Otro punto que quería manifestar señor consejero delegado, es que, realizando visitas inopinadas a los centros de salud, estos no abren en los horarios establecidos, siendo este las 7:00 am y abriendo a las 8:00, escudándose en acuerdos y documentos que han quedado con el alcalde de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

su jurisdicción y DIRESA. Es todo cuanto tengo que informar señores consejeros.

RUDY FIESTAS GIRON – Consejero Regional

Consejero delegado, manifestarle que he solicitado una información al gobernador encargado, que hasta el momento no ha dado respuesta que yo sepa, lo cual se le hará un reiterativo en todo caso tendré que acudir a instancias superiores con respecto a este tema.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Para informar al pleno del consejo las actividades de representación que he realizado.

El día 12 de enero estuvimos participando de la ceremonia de reconocimiento del general de la brigada Jerry Hernández del Castillo – como comandante de la Primera Brigada de Infantería, de la misma forma también asistimos a la ceremonia del cambio de mando en lo que concierne al BIM 5 de Zarumilla.

De igual forma, en representación por el pleno del consejo estuvimos participando de la ceremonia por conmemorarse los 151 años de creación del distrito de Corrales, a lo cual estuvimos en presencia de las autoridades locales del sector.

Para informarles también señores consejeros y en concordancia con las manifestaciones anteriores de nuestros colegas consejeros sobre el desabastecimiento del sector salud, sé hizo una visita inopinada al centro de salud del porvenir, se encuentra totalmente abastecido y otros completamente abastecidos.

Naturalmente en el valle de Zarumilla hemos tenido reuniones con nuestros hermanos agricultores, preocupados ellos manifiestan que a través del ministerio para que a ellos se les pueda otorgar un bono piden ciertos requisitos a los cuales ellos no cuentan, en conclusión, le estarían poniendo trabas a nuestros hermanos agricultores para poder ser beneficiados de este bono agrario.

IV. PEDIDOS

No hay.

PROPOSICIONES

No hay.

V. ORDEN DEL DIA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

AGENDA:

1. Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes".
2. Tratamiento del Oficio Múltiple N°080-2021/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, sobre requerimiento de representante del Consejo Regional de Tumbes ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo creado con la Ordenanza Regional N° 009-2009-GOB.REG.TUMBES-CR.
3. Informe verbal y escrito del Gobernador Regional de Tumbes encargado, sobre sus viajes realizados en representación del Gobierno Regional de Tumbes.
4. Informe del Director Regional de Educación Tumbes, sobre acciones adoptadas para el retorno a clases de los alumnos de las instituciones educativas del Departamento de Tumbes.
5. Informe del Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Tumbes, sobre el estado situacional de la Ordenanza Regional N° 014-2015 y la Ordenanza Regional N° 021-2007.
6. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre lo siguiente:
 - a. Estado actual de las obras que se encuentran pendientes por culminar.
 - b. Estado actual de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el P.S. El Limón de la Micro Red Pampa Grande, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Para manifestarle al pleno del consejo que ya contamos con la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, propongo pasar al punto de agenda numero 5, toda vez de que ya se encuentra presente el mencionado director para poder continuar con la agenda respectiva.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Tumbes, sobre el estado situacional de la Ordenanza Regional N° 014-2015 y la Ordenanza Regional N° 021-2007.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP (R) Freddy Adalberto Rosalindy Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Ing. CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS - Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Actualmente señores consejeros estoy a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes y sobre todo vengo aquí para la reunión del punto de agenda que tenemos que son las resoluciones y ordenanzas regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

Abog. JORGE DAVILA PAZOS – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Señores consejeros estoy aquí para absolver las dudas correspondientes al punto de agenda a tratar el día de hoy por parte del Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Consejero Delegado con su venia, un poco preocupado, justamente hablaba con el secretario del Consejo, quien le habla es el presidente de la comisión y no estoy enterado de estos puntos del informe del director regional de transportes y mucho menos del informe del gerente regional de infraestructura, yo creo que hay comisiones que se deben de respetar, si es cierto ya se ha invitado aquí al director con su asesor, el punto de agenda es claro, este problema nosotros ya lo venimos viviendo desde que empezó la gestión, entonces no ha habido un tema para poder concretar la solución de los amigos transportistas, asimismo, de una u otra manera nosotros como consejo regional hemos querido apoyarlo, ya que ustedes están aquí aprovechar que alternativas o soluciones tienen para el tratamiento de estas ordenanzas en beneficio de nuestros hermanos transportistas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Con su venia consejero delegado, saludar aquí a los funcionarios que hoy tenemos aquí en el consejo regional, para manifestar que este punto de agenda no es improvisado ya que se viene dando anteriormente, como miembro de la comisión de infraestructura ya venimos haciendo las coordinaciones con el consejero George Díaz y con el consejero Daniel Sanjinéz, hace poco también hemos tenido a los transportistas de M2 y M3 haciendo una protesta con respecto a la competencia desleal que existiría por parte de los transportistas M1.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

El 30 de diciembre del 2020 el pleno del consejo regional deroga la Ordenanza N° 014-2015, en la cual se soporta la actividad del transporte M1 en la región de Tumbes, en la cual el Gobernador tenía 10 días para observar esta ordenanza y poder solicitar alguna modificación o adecuación correspondiente, no lo hizo en su momento, luego paso el plazo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Cirón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

administrativo de acuerdo a la Ley N°27444 y la ordenanza tenia que haberse publicado, nosotros éramos consciente que el espíritu de la Ordenanza N° 014-2015 era solicitar una ampliación de 05 años para 10 empresas en específico, 213 vehículos que solicitaban que se les de el plazo de las autorizaciones por 5 años, ósea les habían dado autorización por 4 año y ellos solicitaban autorización por 1 años más, dicha ordenanza en su artículo segundo decía que en 90 días tendría que elaborarse el reglamento de la misma, la ordenanza se publico en el 2016 pero podría decirse que no estaba con el reglamento para su aplicación, sabemos que una Ordenanza, una Ley sin reglamento no puede aplicarse, en tal sentido se han venido originando derechos y beneficios a los transportistas M1.

Para indicar que la comisión y quien habla, no estamos en contra de los transportistas M1, M2 y M3 sino a favor del fortalecimiento y la formalización del transporte y de la reingeniería que se tenga que aplicar en beneficio de los usuarios y de los mismos transportistas.

Lo que realmente están pretendiendo los asesores externos de los transportistas es de que el derecho adquirido llegue a cumplir 06 años y se consienta el derecho, y que de una u otra manera ellos puedan reclamar y ya no buscar los tramites acá, sino en el tribunal constitucional, lo cual seria un tramite o un proceso mas engorroso.

El Director de Circulación Terrestre lo que esta haciendo en estos momentos, es otorgar permisos por 10 días, lo cual es una burla para nuestros hermanos transportistas ya que cada 10 días van a tener que solicitar dicho permiso perdiendo un día de trabajo para hacer los tramites respectivos.

El consejo regional de la mano con el equipo técnico de la Dirección de transportes, asesoría legal del Gobierno Regional, deberían elaborar un proyecto de ley en beneficio de nuestra región, para poder permitirle a los transportistas M1 en una formalización una unificación, prestar el servicio por nuestra geografía.

Ing. CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS - Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Actualmente estamos viendo la posibilidad de poder concretar todos los informes que se nos ha enviado, sobre todo mirando desde el punto legal las ordenanzas que ya tuvieron su caducidad.

Abog. JORGE DAVILA PAZOS – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Para hacer una pequeña síntesis con respecto a sus inquietudes y con respecto a las preguntas que ustedes nos han hecho, desde el punto de vista legal la Ordenanza Regional N° 011-2020 no tiene ninguna vigencia, ningún valor puesto que dicha ordenanza nunca fue publicada, tampoco ha habido

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
B. PNP. (R) Freddy Acaliberto Blandinier Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupun
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tc. George Gerver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Fiesta Girón
CONSEJERO REGIONAL

algún acto administrativo que la deje sin efecto se puede decir que esta ordenanza no tiene ninguna validez, además no cuenta con los requisitos técnicos para poder emitir esta ordenanza, entonces por estas deficiencias y porque además no fue publicada en su debido momento no tiene validez.

A ello hay que sumarle un aspecto que de repente no se ha valorado adecuadamente por los funcionarios, que es el hecho de que existe una sentencia constitucional que declara constitucional la ley que permite el transporte publico por medio de taxis colectivos, este también es un precedente vinculante que implicaría volver a analizar toda la problemática del transporte público en la región para hacer una nueva ordenanza regional modificando estas autorización de los M1 conjuntamente con todas las demás categorías.

En ese sentido, lo que se debe hacer y lo que se va a hacer en esta Dirección Regional de Transportes, es buscar todas las sustentaciones legales que en los expedientes consta, tanto informe de asesoría legal, tanto informe de procuraduría donde se establece claramente que esta ordenanza no tuvo valides en su debido momento.

En virtud de ello, considero que tenemos que hacer un trabajo, nuevamente una reingeniería en todo el tema de transportes, y sobre todo viendo la legalidad de estas ordenanzas regionales para hacer un nuevo plan de trabajo y poder proponer al consejo cuales serian las alternativas y cuáles serían los documentos normativos y actos administrativos que debería aprobar el consejo para llevar a buen puerto.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Manifestarles aquí a los amigos funcionarios, que nosotros en su oportunidad ya hemos recibido aquí a los responsables de lo que es el transporte, yo les pregunto a ustedes que el informe que ya tienen, porque ya me imagino que ya lo han revisado y con las alternativas que están dando a este consejo, en cuanto tiempo se puede programar o proponer una nueva ordenanza regional por parte de ustedes como responsable del transporte aquí en la región de Tumbes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Escucho decir al abogado aquí presente que la ordenanza regional N° 011-2020 ya perdió vigencia, decirle que nunca fue vigente, esta ordenanza que nunca fue publicada puede ser considerada o modificada en beneficio de nuestros hermanos transportistas, considero que esta ordenanza debe estar con un informe técnico y legal bien sustentado, para poder ordenar a cada uno donde corresponde, interurbano, taxi, colectivo. El consejo regional tiene esas facultades de poder emitir ordenanzas y ayudar en el correcto transporte de la región tumbes.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Con su venia consejero delegado, si efectivamente este tema ya se viene voceando mucho de la Ordenanza Regional N°014-2015, quiero dejar en claro que el consejo regional no esta en contra del desarrollo del transporte, mas bien esta a favor. El consejo regional no cuenta con profesionales para poder desarrollar una ordenanza regional de acuerdo al rubro, pero ustedes como Dirección Regional de Transportes si cuentan con los profesionales en materia de parte legal, parte técnica, parte usuaria que ustedes tienen que traer al consejo regional y evaluar como consejo regional el beneficio para los transportistas, yo quiero pedirle a los funcionarios, al director y al asesor legal cuando puede traer ese informe, para nosotros como consejo regional poderlo trabajar y poder aprobar una ordenanza donde se les pueda apoyar a los transportistas de la M1.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Para manifestarles que la Ordenanza Regional N° 011-2020 que derogaba la Ordenanza Regional N° 014-2015, que hoy no esta vigente porque no ha sido publicada, si efectivamente, pero reitero esa ordenanza no se va a guardar debajo del cajón toda la vida, esa ordenanza tiene que publicarse y si no caso contrario modificarla o ampliarla, ya el abogado nos manifestó que elaborarán y traerán las propuestas y el plan de acción con la normativa respectiva de acuerdo a ley.

Yo quiero preguntar aquí al director y a asesor legal cual es el fundamento jurídico que se ha utilizado estos permisos provisionales de 10 días, esto quiero que se responda ahorita consejero delegado, de ahí ya habrá más preguntas.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.
Con su venia consejero delegado, yo solo quiero pedirles a ustedes funcionarios como parte técnica y profesional y decirles si creen ustedes por conveniente si debemos hacer participar a la SUTRAN para este tema relacionado al permiso temporal provisional, de repente ellos tienen a los profesionales que nos puedan dar solución al problema.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
Para manifestar la preocupación, para nadie es un secreto este problema del transporte en tumbes, lamentablemente algunos funcionarios no han tenido la predisposición de apoyar a los transportistas, en varias oportunidades se les ha invitado, haciendo caso omiso, a pesar de que la Ordenanza Regional no ha entrado en vigencia siguen haciendo uso de estos permisos sin el reglamento correspondiente. Esto ha conllevado en el sector transporte en tumbes, a incrementar el tema de corrupción en tumbes, como consejo y como región nos corresponde poder articular esfuerzos, lo que queremos plasmar en esta mañana es el compromiso por parte de los funcionarios de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Ponce de León
CONSEJERO REGIONAL

la dirección de transportes alcanzar la propuesta para poder también nosotros analizar y articular esfuerzos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Ing. CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS - Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

He escuchado todos los comentarios y estoy de acuerdo con todos ustedes, nosotros como dirección de transportes vamos a trabajar en todos los informes técnicos y legales, para poder traerles un plan de trabajo que este acorde para el beneficio de los transportistas, por ello yo quisiera un plazo de 20 días para poder traerle un plan de acción, asimismo con referente al punto que se están dando permisos provisionales por 10 días, será un tema de investigación que tendremos en cuenta y se tomaran acciones inmediatas, con referente a la invitación de la SUTRAN sería bueno coordinar con ellos de manera articulada para poder llegar a un buen acuerdo en beneficio de los transportistas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Couven Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Dejo expreso aquí consejero delegado que, si hasta el 28 de mayo del 2022 no se han tomado acciones bajo responsabilidad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se consentiría los 6 años que supuestamente aplican para poder ya no tramitar los documentos aquí en la región Tumbes sino en el Tribunal Constitucional, donde se vería afectada la Dirección de Transportes a través del Gobierno Regional de Tumbes por generar derechos sin sustento legal. Así mismo, manifestar que el principal espíritu de todo esto es ordenar el transporte en nuestra Región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Huddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

En relación a los permisos provisionales que se están emitiendo a los transportistas, estuve averiguando que dichos permisos están amparados en el Decreto Supremo N° 017-2009 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su artículo N° 44, numeral 44.2, donde dice que solo se podrá otorgar hasta 2 autorizaciones eventuales a un transportista en un mismo mes y no más de doce dentro del periodo de un año, cada autorización eventual se otorgara por un plazo máximo entre el recorrido de ida y vuelta de hasta 10 días calendario.

En ese sentido si dice consejero delegado la justificación de los permisos provisionales, pero lo que no se dice es el artículo 44.4, que dice la autorización eventual no puede ser empleada para realizar servicio de transporte regular de personas, su utilización indebida constituye un incumplimiento en las condiciones acceso del transportista.

Abog. JORGE DAVILA PAZOS – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Con respecto a la pregunta del consejero por la provincia de contralmirante villar, de si es que es pertinente hacer la invitación a SUTRAN, se elaborará un informe con un análisis que será remitido al consejo regional, y ese análisis se hará con respecto a la normativa legal que se esta aplicando a estos casos y veremos si efectivamente cumple o no cumple con la normativa correspondiente. Con respecto a lo que comentaba el consejero referente a las autorizaciones de la M1, le agradeceré que pueda proporcionarnos copia del expediente que acaba de dar lectura para poder darle un análisis y poder responderle por escrito al consejero regional sobre las dudas respectivas.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Para puntualizar y hacer de conocimiento sobre las interrogantes que el consejero Antonio y el consejero Alexis manifestaban, era en el sentido de que la Ordenanza Regional N° 014 – 2015, se aprobó en el 2015 y se publico en el 2016, esta ordenanza regional tenia su sustento, el cual se basaba en un informe técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual solicitaban se le otorgue autorizaciones de plazo a los señores que prestan servicio de la categoría M1, por el plazo de 5 años, pero ahí informaba que ya se les había dado por un año y domas faltaba regularizar el tema de los 4 años, ósea ellos daban a entender que la autorización que se les había dado por 01 año era de manera no regular y para poder ellos un poco encajar en la norma podían al consejo que a través de una ordenanza les conceda un periodo de 04 años mas de tal forma que ya seria 05 años.

Esta misma ordenanza entro en vigencia y establecía en uno de sus artículos que tendría que reglamentarse en un plazo prudencial y nunca fue reglamentada. En ese sentido ahí tendría que preguntarse a los señores funcionarios que acciones se van a tomar en relación a estas situaciones, se ha ejecutado una ordenanza sin contar con su reglamento.

Sabemos que la ley orgánica señala que toda ordenanza regional debe ser reglamentada, las que necesiten reglamentación y aprobado a través de decreto regional.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Propongo al pleno del consejo, hacer un acuerdo de consejo dándole un plazo determinado para que ellos puedan alcanzar el proyecto o la información necesaria para reglamentar esta ordenanza, a través de un informe técnico y un informe legal.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Considero que la Dirección de Transportes no puede o no va a poder centrarse en un solo tema, en plantearse una propuesta, puesto que implica

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



muchas cosas, yo plantearía y siendo razonable para evitarse el problema de que se pasen los 06 años, ya tenemos la ordenanza que anula la ordenanza N° 014-2015, propongo que se publique esa ordenanza, publicándose esa ordenanza se elimina el tema de los 6 años, publicándose la ordenanza y que se trabaje en una buena propuesta con la reglamentación adecuada.

Abog. JORGE DAVILA PAZOS – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Para aclarar señores consejeros, el plazo original de 20 días que estamos solicitando es para poder presentar un plan de trabajo, el mismo que es una agenda de trabajo en el cual iban a estar establecidas y cuales son los puntos que tenemos que enmarcar y cuales son las alternativas de solución para este problema. Para ello si podemos hacerlo en 20 días, considero que, si tenemos el personal técnico capacitado para poderlos plasmar, ahora los proyectos normativos no estaban considerados en ese plazo de 20 días.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Con su venia consejero delegado, yo pienso que se necesita tiempo la propuesta que hace el consejero Alexis Santamaria, seria una de las mas radicales que se podría tomar. Aquí lo que se tiene que hacer es darles un tiempo de adecuación, consultarle a un transportista M1 en cuanto tiempo demoraría poder reunir o recaudar una cierta cantidad de dinero para poder cambiar su vehículo de M1 a M2.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Partiendo de que los 20 días son para la elaboración de un plan de trabajo, ya me deja un poco desconcertado, porque no vamos a tener un producto, si bien lo manifestó el consejero Antonio de que mi propuesta era radical, pues al menos no hay otra propuesta que pueda solucionar el problema, la solución aquí no es darle a los M1, puesto que ya se ha dicho que es inconstitucional, lo que se va hacer aquí es el cambio de M1 a M2, una adecuación.

Existe el Fondo de Inclusión Social Energética – FISE, que uno de los productos del mismo es financiar estos transportistas que están con combustible fósiles y que cambien con combustibles menos contaminantes como el gas. Podemos hacer que el Gobernador Regional de Tumbes en coordinación con el FISE planteen un proyecto con combustible menos contaminantes para nuestros hermanos transportistas.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Señores consejeros, la propuesta que el consejero delegado José Albino Ortiz Zarate hace es que, mediante acuerdo de consejo regional, se apruebe

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

el plazo de 20 días para que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones presente un Plan de trabajo referente a la Ordenanza Regional N° 014-2015 y la ultima Ordenanza Regional N° 011-2020.

Bien señores consejeros, habiendo escuchado la propuesta planteada, vamos a elevar a votación la propuesta del Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate, los consejeros que estén a favor de aprobar la propuesta que hace el Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate sírvanse a levantar la mano

Consejero Delegado le informo que todos los consejeros regionales han votado a favor por unanimidad aprobar el pedido que hace usted.

Consejero Delegado José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 03-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la propuesta formulada por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes - Ing. Carlos David Farfán Mariñas, debiendo citada autoridad alcanzar en el Plazo **no mayor de 20 días calendarios** el Plan de Trabajo en el cual se establezca la ruta para conseguir la solución a los problemas generados ante la vigencia e irregular aplicación a la Ordenanza Regional N° 014-2015-GOB. REG. TUMBES-CR, y por la no publicación de la Ordenanza Regional N° 011-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
Continuando con la agenda vamos a pasar al primer punto de agenda anterior.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: *Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes".*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

El presente dictamen si me permiten señores consejeros, como presidente de la comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, consiste en el Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes". Si me permite el pleno del consejo vamos a dar lectura de los objetivos y conclusiones del presente dictamen:

OBJETIVO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes cuente con la "APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL CORESEC TUMBES", con el que se busque la disminución de los índices de violencia y delincuencia, fortaleciendo el trabajo multisectorial, contando con la participación de la comunidad que permita mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Regional.

RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional conteniendo los artículos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) mediante Acta de validación de fecha 21 de mayo del 2021, y declarado Apto para su Implementación, según el Informe N° 000071-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/CCL, de fecha 13 de noviembre del 2021 formulado por el Equipo de Trabajo de Planes y programas – DGSC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 (PARSC) al Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial evalúe en el marco de la normatividad legal vigente y en base al presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, la asignación del recurso económico necesario para implementar y ejecutar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 (PARSC)

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, adoptar las medidas necesarias para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de su promulgación se publique en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXTO. -La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Esto en cuanto señores consejeros al Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Habiendo escuchado ya al consejero delegado sustentar el Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de fecha 21 de diciembre del año 2021. Dicho dictamen cuenta con el expediente y el sustento debido asimismo cuenta con un CD donde se ha grabado todo el mencionado plan de acción.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Bien señores consejeros, habiendo escuchado el sustento del Dictamen N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Región Tumbes", junto con sus recomendaciones, vamos a elevar a votación, los consejeros que estén a favor de aprobar el presente dictamen sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que todos los consejeros regionales han votado a favor por unanimidad de aprobar el presente dictamen.

Consejero Delegado José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 04-2022/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen N° 05-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, "APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL CORESEC REGION TUMBES", Dictamen formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional correspondiente.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
Continuando con la agenda vamos a pasar al segundo punto de agenda.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Oficio Múltiple N°080-2021/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, sobre requerimiento de representante del Consejo Regional de Tumbes ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo creado con la Ordenanza Regional N° 009-2009-GOB.REG.TUMBES-CR.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con su venia consejero delegado voy a dar lectura al Oficio Múltiple N°080-2021/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, del 06 de diciembre del 2021, con el cual el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo solicita al consejo regional información, la misma que pasó a detallar a continuación:

Tengo bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Secretario Técnico del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, que el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo creado con la Ordenanza Regional N° 009-2009, como un órgano consultivo, cuyo objetivo es el de fomentar el dialogo participativo entre los sectores involucrados en la problemática regional y que en vista del acta de Sesión Ordinaria N° 01-2019, de fecha 20 de junio del 2019, la misma que adjunto al presente, donde en dicha sesión como orden del día, se solicitó y aprobó la incorporación de su institución, siendo parte ya de este espacio de dialogo, solicitamos nos haga llegar el nombre del titular y suplente de su institución quienes asistirán en representación ante el consejo regional de trabajo y promoción del empleo, debiendo indicar nombres y apellidos completos, numero telefónicos, información que solicitamos de manera muy urgente, remitiendo también la información al correo: consejoregionaltumbes@gmail.com cualquier coordinación al celular 972990809.

Así mismo se esta anexando el acta de Sesión Ordinaria N° 01-2019, en la cual se precisan los acuerdo firmados en dicha sesión y dice lo siguiente: aprobar la incorporación de nuevos miembros: consejero delegado del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnison Alexis Santamaria Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gomer Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

consejo regional de Tumbes como parte del sector Gobierno y la Intendencia Regional de Tumbes SUNAFIL, la Municipalidad Provincial de Zarumilla, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y la Municipalidad Provincial de Tumbes, asociación de emprendedores de pesca artesanal y el sindicato de pescadores artesanales y un representante de agricultores de tumbes, como organizaciones vinculadas se aprobó incorporar al consejo regional de la juventud, al frente de defensa de la región tumbes y a la mesa de concertación de lucha contra la pobreza.

Esta acta tiene fecha 20 de junio del año 2019, en dicha acta participo el consejero delegado de aquel entonces, que fue el consejero Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, el mismo que lo manifestó en una sesión anterior donde se vio este documento, así mismo se quedo que este tema pase para una próxima sesión de este año puesto que a esta fecha ya se contaba con el nuevo consejero delegado y suplente del año fiscal 2022

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO -
Consejero Regional.

Consejero delegado con su venia, para manifestarle que al respecto que se me menciono anteriormente por parte del secretario del consejo, pues si forme parte de estos acuerdos cuando era consejero delegado en el año 2019, expresamente en dicho documento indica que el que tiene que estar ahí y formar parte del Consejo regional y promoción del empleo es el consejero delegado así como el accesitario y considero que también debe ir el accesitario del consejo.

En ese sentido señores consejeros sugiero y propongo para que integren el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del empleo, el titular que en este caso es el consejero delegado - José Albino Ortiz Zarate y como accesitario el Consejero Delegado Alterno - Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado ya la propuesta del consejero Fredy Adalberto Boulanger Cornejo para que el Consejero Delegado - José Albino Ortiz Zarate y el Consejero Delegado Alterno - Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, como titular y suplente respectivamente integren el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del empleo.

Bien señores consejeros, habiendo escuchado la propuesta planteada, vamos a elevar a votación la, los consejeros que estén a favor de aprobar la propuesta planteada por el Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que todos los consejeros regionales han votado a favor por unanimidad aprobar el pedido que hace usted.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 05-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. –ELEGIR a los consejeros regionales que representaran al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, tal y como sigue:

- José Albino Ortiz Zarate - Consejero Delegado - Titular
- Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón - Consejero Delegado Alterno - Suplente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
Continuando con la agenda vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

TERCER PUNTO DE AGENDA: Informe verbal y escrito del Gobernador Regional de Tumbes encargado, sobre sus viajes realizados en representación del Gobierno Regional de Tumbes.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Para hacerle de conocimiento consejero delegado que el día de hoy ha ingresado el documento, Oficio N° 026-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, a horas 9:14 am, dicho documento lo suscribe el Gobernador Regional Encargado Abog. Rayner Castro Arbañil (actualmente asesor legal del gobierno regional), dicho documento viene dirigido al Secretario del Consejo Regional.

Asunto: Solicita la dispensa a invitación de Sesión Ordinaria N°01-2022

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo a cursar recibo de vuestra invitación de la referencia, mediante el cual en su condición de consejero regional ha cursado invitación para la sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2022 a horas 10:00 am, a fin que en mi condición de Gobernador Regional encargado informe sobre dos puntos de agenda consignada en dichos oficios antes citados, para tal efecto debo informar que por índole institucional, el gobernador regional encargado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OB. PNP. (R) Freddy Adamez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Sansamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Gouvea Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Se encuentra en la ciudad de Lima participando de diversas reuniones ante los diferentes estamentos del estado, así mismo tenemos que con fecha 18 de enero del 2022 a horas 10:00 am tendrá una reunión ante el Ministerio de Salud, el Instituto Peruano de Deportes y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las mismas que han sido coordinadas con antelación con funcionarios de dichos ministerios, en ese contexto y tal como se aprecia ambas reuniones se superponen entre si al haber sido convocados en la misma fecha.

En tal sentido, en nombre de nuestro gobernador regional encargado manifiesto las disculpas del caso en no poder acudir a dicha sesión ordinaria y apelando a vuestra comprensión y permiso para cumplir con labores operativas como funcionario de máxima autoridad como Gobernador Regional de Tumbes, solicito dispensa de no poder acudir a vuestra invitación y a la vez pedir tenga a bien reprogramar su convocatoria.

Este es el documento señores consejeros con el que el Gobernador Regional encargado justifica su no asistencia.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.
pasamos al siguiente punto de agenda.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Educación Tumbes, sobre acciones adoptadas para el retorno a clases de los alumnos de las instituciones educativas del Departamento de Tumbes

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Para hacerle de conocimiento consejero delegado que a este despacho no ha llegado algún documento justificando la no asistencia del Director Regional de Educación Tumbes

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Considero que debemos reiterarle la invitación al Director Regional de Educación Tumbes para una próxima sesión, toda vez de que es necesario y urgente poder contar con el informe para el retorno de la presencialidad educativa de nuestra región de Tumbes.

Continuando con el siguiente y ultimo punto de agenda numero 6, puesto que el punto de agenda numero 5 ya lo vimos en primera instancia sobre el Informe del Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Tumbes, sobre el estado situacional de la Ordenanza Regional N° 014-2015 y la Ordenanza Regional N° 021-2007, y con la presencia del mismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SEXTO PUNTO DE AGENDA: Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre lo siguiente:

a. Estado actual de las obras que se encuentran pendientes por culminar.

b. Estado actual de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el P.S. El Limón de la Micro Red Pampa Grande, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Para hacerle de conocimiento señor consejero delegado que el día de hoy ha ingresado el documento Oficio N° 18-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura, mediante el cual justifica inasistencia a sesión Ordinaria, y dice lo siguiente:

Tengo bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia b), ha sido notificado a esta Gerencia Regional de Infraestructura el día 12 de enero del 2022, citando a esta gerencia a la sesión ordinaria N° 01-2022 de consejo regional, la cual se llevara a cabo el día 18 de enero del 2022 en la sala de sesiones del Consejo Regional a horas 10:00 am, al respecto debo indicarle que con Memorándum N° 036-2022, el Gerente General Regional dispone al suscrito a participar conjuntamente con el Gobernador regional a las reuniones de trabajo con el IPD y PROVIAS como parte del equipo técnico del Gobierno Regional de Tumbes en la ciudad de Lima los días 17 y 18 de enero del 2022. Por lo antes expuesto solicito a usted justifique mi inasistencia a la sesión ordinaria N° 01-2022, la cual se llevará a cabo el 18 de enero del 2022 a partir de las 10:00 am.

Así mismo adjunta los documentos con el que el gerente general le hace la invitación a que participe de estas reuniones que el esta mencionando con el IPD y PROVIAS para los días 17 y 18 de enero.

Consejero delegado, ese es el sustento que ha presentado el Gerente Regional de Infraestructura justificando su inasistencia a la presente sesión.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Bien consejeros regionales, ese ha sido la justificación del Gerente Regional de Infraestructura para su inasistencia a la presente sesión.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Consejero delegado, paso a estación como orden despacho, para que sea tratado en la estación orden del día, el Oficio N°001-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, dicho documento lo suscribe el consejero regional Ruddy Fiestas Girón, mediante el cual alcanza descargos al consejero delegado del consejo regional, ya se dio lectura a este documento en la estación despacho, no obstante a ello precisarles que el consejero alcanza sus descargos en relación al pedido que le hace el consejero delegado del año próximo pasado, donde le pide que haga sus descargos sobre la noticia que salió en los medios de comunicación donde presuntamente el consejero Ruddy habría estado jugando videojuegos en una sesión de consejo, en la cual se estuvo tratando el tema de suspensión del Gobernador Wilmer Florentino Dios Benites.

En la estación despacho se determino que pase a esta estación para que se tome una decisión sobre el tratamiento que le iban a dar a este documento presentado.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Consejero Delegado con su venia, mi opinión era de que se anexe al expediente, el informe que ha presentado el consejero Ruddy Fiestas, ya que el consejero ha presentado en otras oportunidades su descargo de manera verbal, y en esta ocasión ya lo esta presentando por escrito, en ese sentido considero de que se debería anexar dichos descargos al expediente del Jurado Nacional de Elecciones

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Con su venia consejero delegado, si me permite, el Jurado Nacional de Elecciones solicito un informe en el que se anexe toda la documentación del proceso de la suspensión del Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, así como sus notificaciones y demás documentación, en ese sentido hacerles de conocimiento que ya se envió toda esa documentación al Jurado Nacional de Elecciones. Entonces como se adjuntaría un documento que el jurado no ha solicitado teniendo conocimiento de que ya se envió la información solicitada, considero que el procedimiento que se debería aplicar es de enviar dicho documento al archivo.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al documento ya mencionado, el consejero Antonio esta haciendo el pedido para que se archive dicho documento, y al no haber participación de los demás señores consejeros, el consejero delegado me esta pidiendo que lo someta a votación dicho pedido.

Bien señores consejeros, habiendo escuchado la propuesta planteada, vamos a elevar a votación la, los consejeros que estén a favor de aprobar la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

propuesta planteada por el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano de llevar al archivo el Oficio N° 001-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-RFG, de fecha 12 de enero del 2022, suscrito por el consejero Regional Ruddy Fiestas Girón, con SIGGEDO N° 1138431, los que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que todos los consejeros regionales han votado a favor por mayoría aprobar el pedido que hace usted.

Consejero Delegado José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	No voto

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 06-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ARCHIVAR el Oficio N° 001-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, mediante el cual el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón alcanzó descargos en relación a lo solicitado con el Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, sobre la nota periodística, difundida a través de Latina Noticias, en la cual se dio a conocer que, el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón se encontraba jugando videojuegos en su celular en plena Sesión de Consejo Regional N° 021-2022, cuando se debatía el proceso de suspensión del Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 02:30 pm. del día 18 de enero del 2022, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL



Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL